

INFORME EVALUACION PLAN CONTRATACION 2024 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

1.- OBJETO.

El presente informe se emite para dar a conocer el grado de cumplimiento del Plan de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias aprobado por Resolución de fecha 22 de enero de 2024 y modificado por Resolución de fecha 26 de julio de 2024.

La información respecto de cada uno de los contratos incluidos en el Plan consta en el perfil del contratante de este órgano de contratación, si bien a través de este informe se puede obtener una visión global del estado en que se encuentra cada uno de los contratos programados al final del ejercicio, de manera que permita la mejora de la gestión pública de la contratación.

2.- DATOS.

Los datos corresponden a los expedientes tramitados por Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias durante el ejercicio 2024 se han obtenido del Sistema Integral de Tramitación Electrónica (SITE)

Los expedientes objeto de estudio han sido tramitados conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el examen de los mismos arroja los siguientes resultados.

3.-CONTRATOS INCLUIDOS EN EL PLAN.

El Plan de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias se aprobó inicialmente con un total de 66 contratos, incluidos a propuesta de los diferentes órganos gestores en que se organiza administrativamente los Servicios Centrales de este Servicio de Salud en ejercicio de sus competencias y que suponen un volumen económico global que asciende a la cantidad de 431.882.723,10 € en concepto de valor estimado.

El Plan aprobado incluyó cuatro contratos de *suministro de medicamentos (AMOXICILINA-CLAVULANICO, CETRIAXONA VIAL, CIPROFLOXACINO BOLSA y AZITROMICINA VIAL)* que posteriormente se comprobó que contaban con contrato en vigor hasta el mes de diciembre de 2026. (Expte. 2021000250), por ello no son tenidos en cuenta para la evaluación del plan

Asimismo tampoco se tiene en cuenta el contrato de *suministro del medicamento de GEFITINIB* al comprobarse una vez aprobado el Plan que no había consumo del mismo.

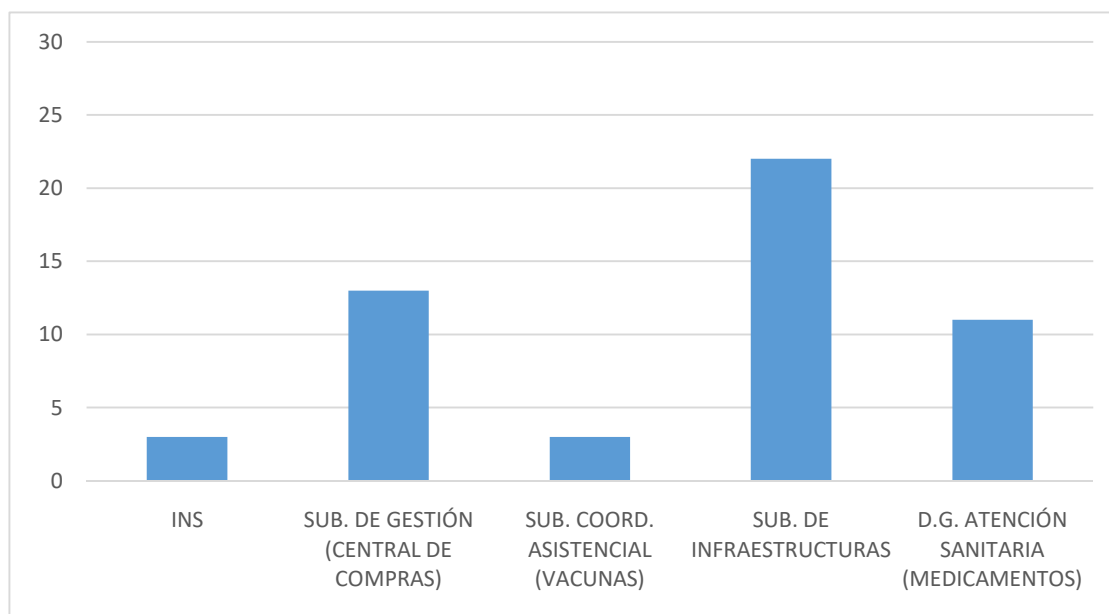
Por su parte el *servicio de soporte y mantenimiento de correo electrónico del SESPA* incluido en el plan inicialmente elaborado fue reconsiderado al optar por la transformación del sistema de correo electrónico en un tenant de Office 365 para dar servicio a sus más de 17.000 trabajadores bajo su dominio @sespa.es. y licitarlo a través de un contrato específico basado en un sistema dinámico de adquisición del Sistema Estatal de Contratación centralizada.

En consecuencia y teniendo en cuenta estas exclusiones partimos de que los contratos que se programaron licitar en el mes de enero pasado ascienden a 60.

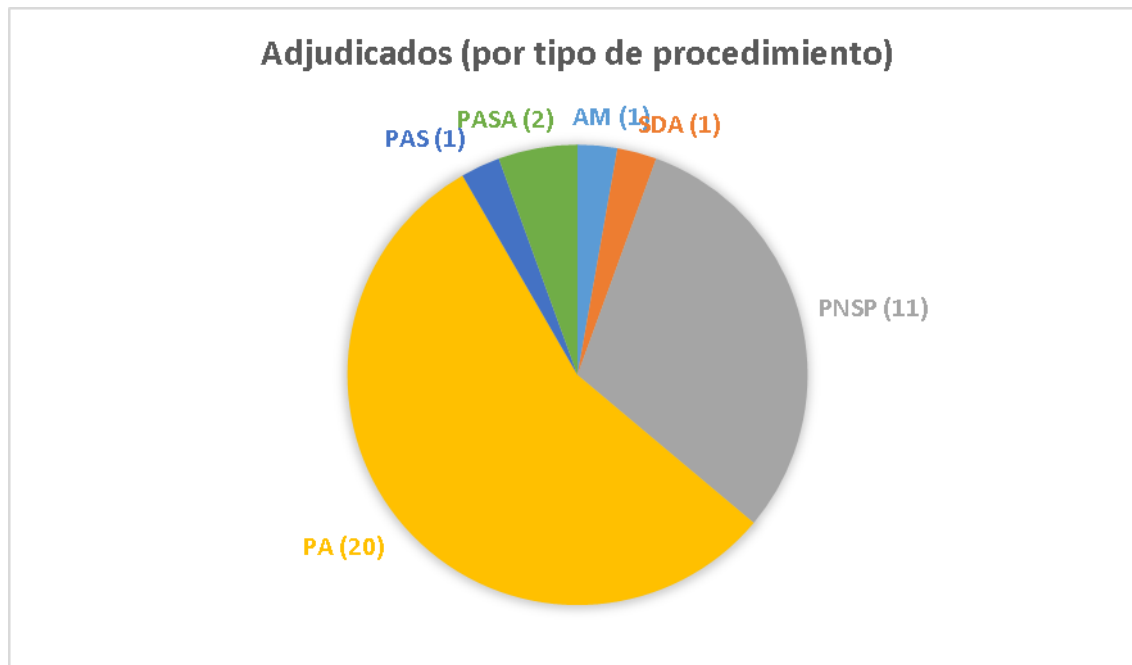
Asimismo esta planificación requirió su correspondiente adaptación a las necesidades reales existentes en el momento de su ejecución a lo largo del ejercicio al que corresponde, y es por ello que en el mes de julio de 2024 se aprobó una modificación del Plan en la que se incluyeron modificaciones en algunos de los planificados (24) y otros nuevos (28)

Así pues se pueden cuantificar como contratos programados por este órgano de contratación un total de 88, resultado de adicionar a los 60 iniciales los 28 incluidos en el mes de julio

Del total de los programados se recibieron 52 propuestas. Estas propuestas fueron formuladas por los siguientes órganos:



Respecto a estas propuestas se han llegado a adjudicar 36 contratos a fecha 31 de diciembre de 2024. Se detalla en el siguiente gráfico el tipo de procedimiento utilizado



Asimismo a los 52 contratos tramitados se han de adicionar los contratos incluidos en el plan de 2024 cuyas propuestas se han recibido durante el primer mes de 2025 y que a esta fecha se encuentran en tramitación/revisión por la Unidad de Contratación (se relacionan a continuación), lo que hace un total de 61 contratos tramitados.

En este estado se encuentran los siguientes:

- Suministro de HARVONI Y EVIPLERA
- Suministro de GOLIMUMAB
- Servicio de mantenimiento de aplicaciones de los laboratorios de las áreas
- Servicio de gestión de carteleras
- Suministro de apósitos hemostáticos nasales y óticos
- Suministro de material fungible de ventiloterapia
- Acuerdo Marco para la contratación de los servicios de consultoría, diseño y desarrollo de soluciones de transformación digital para el SESPA
- Servicio de mantenimiento para el sistema de gestión y direccionamiento de pacientes de la gestión de turnos y esperas QuendaMedic para centros del SESPA
- Servicio de atención terapéutica para el tratamiento de adicciones tanto a sustancias como a otro tipo de adicciones diagnosticadas (30 plazas)

En relación a los contratos no tramitados, un total de 17, se identifican varios en el Plan anual correspondiente a 2025 pues la necesidad continua vigente y se reprograman para el Plan correspondiente a este ejercicio

3. CONTRATACIÓN BASADA

Se ha adjudicado durante el ejercicio 2024 un total de treinta y cinco contratos basados en acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición por un importe total de 22.676.678,87 €

Se detallan a continuación por materias:

En primer lugar respecto al *Sistema dinámico de adquisición de mascarillas* impulsado por la Central de Compras de este Servicio de Salud se han adjudicado cuatro contratos específicos

En segundo lugar en cuanto al *Acuerdo marco de pruebas diagnosticas* de la Dirección General de Asistencia Sanitaria se adjudicaron dos contratos basados y respecto al Acuerdo Marco de procesos quirúrgicos uno

Respecto a los Acuerdos Marco de contratación centralizada impulsados por la Dirección General de Patrimonio y Contratación de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos se han efectuado contratos basados respecto al *servicio de agencia de viajes, combustible de calefacción (gas propano), y servicios postales*

Asimismo también se han adjudicado ocho contratos basados en el Acuerdo Marco tramitado por el INGESA para el suministro de medicamentos biológicos con biosimilares (AM 2021/064) y dos respecto al Acuerdo Marco 202001AM0004 para la selección de suministradores de *vacunas de calendario y otras* para determinados órgano de contratación de la Administración General del Estado y las ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas, siendo una de ellas el Principado de Asturias.

Como novedad de este año 2024 y fruto de la adhesión del Servicio de Salud del Principado de Asturias a los expedientes de contratación centralizada del Estado que se indican a continuación se han formalizado tres contratos específicos uno respecto de cada expediente

- Acuerdo Marco AM 09/2021 *Suministro de elementos y sistemas de seguridad* de la Central de Contratación del Estado.

- Sistema Dinámico de Adquisición SDA 24/2022 Adquisición de *equipos de comunicaciones, servidores y sistemas de almacenamiento* (lote 8), del Sistema Estatal de Contratación Centralizada.

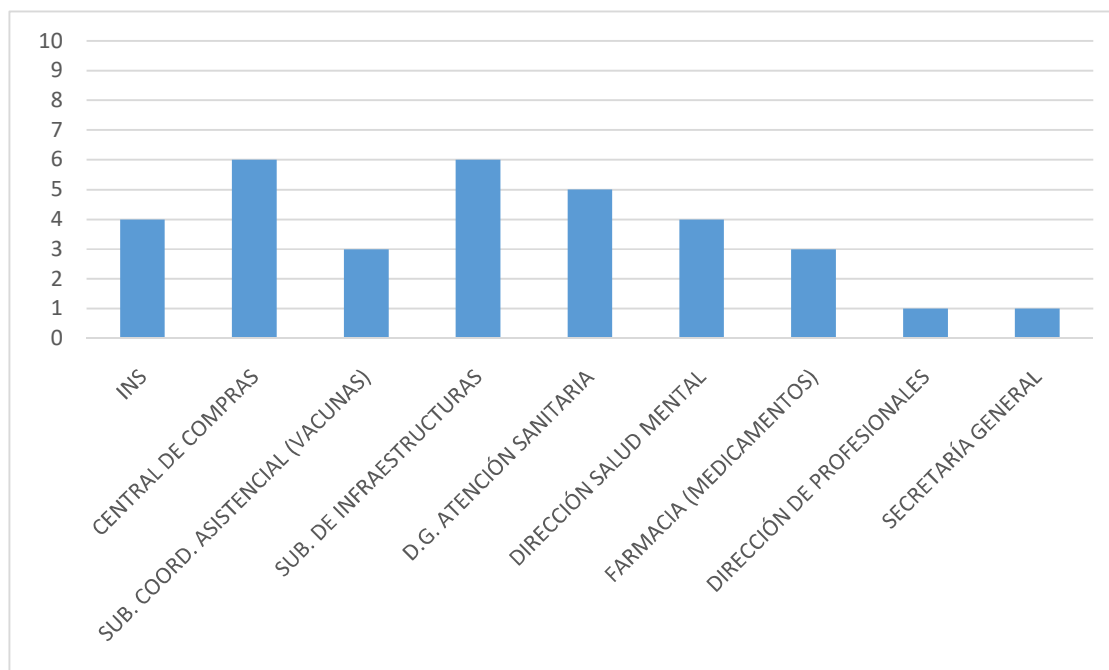
- Sistema Dinámico de Adquisición SDA 25/2022 Suministro de *software de sistema de desarrollo y de aplicación* del Sistema Estatal de Contratación Centralizada.

Finalmente cabe indicar que se formalizaron diez contratos basados en el Acuerdo Marco para el suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos de *Arcos quirúrgicos* para varias comunidades autónomas, centros del INGESA en Ceuta y Melilla y organismos de la Administración del estado.

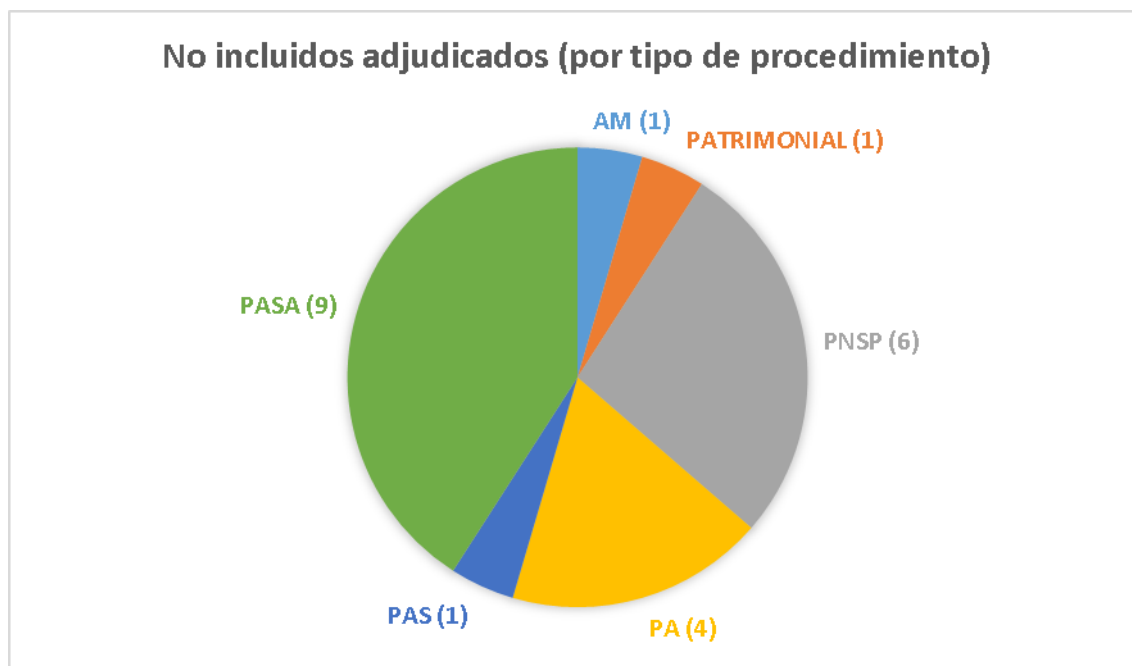
4. CONTRATACIÓN NO INCLUIDOS EN EL PLAN

Asimismo en el presente informe se incluye información relativa a contratos no programados que han sido tramitados durante el ejercicio 2024 por la Unidad de Contratación adscrita a esta Dirección al estar justificada su necesidad por parte de los órganos gestores, tales contratos ascienden a un total de 33.

Las propuestas han sido formuladas por:



De estos 33 expedientes 22 resultaron adjudicados, de acuerdo con los siguientes procedimientos



Entre estos contratos no incluidos en la programación de 2024 figuran algunos que si estaban incluidos en la planificación del año 2023 si bien por incidencias varias su tramitación se vio retrasada y se iniciaron en el 2024 en concreto:

-Servicio de arrendamiento de licencias de uso de productos software para el análisis de la actividad clínica hospitalaria basada en grupos relacionados de diagnostico.

-Suministro en régimen de arrendamiento sin opción de compra, del equipamiento de endoscopia digestiva para las áreas sanitarias IV y V del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

-Servicio de Terapias respiratorias.

-Servicio de mantenimiento de catálogo.

-Suministro de Equipamiento Clínico e Instrumental para Unidades de Salud Bucodental 2ª fase

7.- SITUACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

El grado de ejecución del plan de contratación correspondiente al año 2024 (teniendo en cuenta los contratos adjudicados y los que se encuentran en diferentes fases del procedimiento a esta fecha) alcanza en términos porcentuales un 69,31 sobre el total de los previstos, cifra superior a la correspondiente a 2023 (60,57 por 100).

En cuanto a los no programados suponen sobre el total de los programados una desviación del 31,81 por 100 (en el año 2023 la desviación fue inferior 25,96 por 100)

Lo que supone un avance importante respecto de ejercicio 2023 es el uso de los sistemas de racionalización de la contratación habiéndose adjudicado este año 35 contratos basados sobre los 17 que se adjudicaron el año pasado.

Asimismo se ha de reseñar que en este ejercicio se ha establecido el primer sistema dinámico de adquisición en el ámbito de este Servicio de Salud

Esta técnica de adquisición permite al poder adjudicador obtener una gama especialmente variada de ofertas y garantizar así una utilización óptima de los fondos públicos mediante una competencia amplia. En comparación con los acuerdos marco, los SDA ofrecen la posibilidad de que nuevos proveedores se unan de manera continua y participen en las convocatorias.

La experiencia adquirida hasta el momento indica que los SDA son un proceso eficiente para la contratación de bienes, servicios y obras en aquellos casos en que los requisitos puedan definirse con facilidad y la comunicación electrónica resulte suficiente. Al utilizar un SDA resulta más sencillo actualizar los productos, tarea que se vuelve más compleja al emplear acuerdos marco. Puesto que un SDA no es un mercado cerrado a nuevos proveedores, ofrece oportunidades ininterrumpidas para que más proveedores participen y para que se les adjudiquen contratos. Es posible llevar a cabo contrataciones específicas de manera frecuente, y pueden dividirse en lotes más pequeños con el fin de que para las pymes resulte más atractivo y sencillo presentar ofertas y ejecutarlas.



La experiencia hasta la fecha muestra beneficios en el uso de SDA cuyo uso se extenderá este ejercicio a otras áreas si bien ello requerirá orientación sobre el uso de la nueva herramienta a los órganos promotores que establecerán y gestionarán el SDA.

LA DIRECTORA ECONÓMICA-FINANCIERA Y DE
INFRAESTRUCTURAS